

MANUEL GARRIDO SANTIAGO

CASTILLO DE MONTANCHEZ

Situación geográfica

Al Sur de la provincia de Cáceres y en el centro del triángulo que forman las poblaciones de Mérida, Trujillo y Cáceres, se encuentra Montánchez.

Está situada en una de las cimas de la sierra de su nombre, a una altitud de 800 m., aproximadamente, siendo la cota más alta de la citada sierra la altura de 994 m.

Su término municipal limita con los de Torre de Santa María, Valdefuentes, Alcuéscar, Arroyomolinos, Casas de Don Antonio y Albalá.

Algunos ríos de escaso curso nacen en la Sierra de Montánchez como el Alucén, Salor y Ayuela, que toman todos la dirección de poniente.

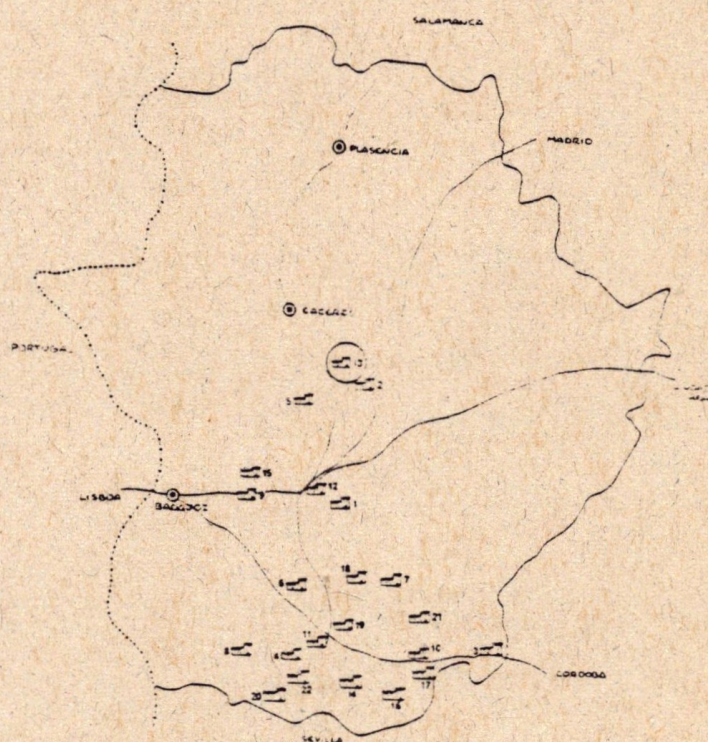
Su situación en Extremadura le confiere un valor estratégico de primer orden ya que desde este punto se podía atacar las vías de comunicación con Cáceres, Mérida, Trujillo y Toledo y regresar en corta jornada al lugar de partida. De ahí que su castillo fuese codiciado por todos los grupos a lo largo de la historia, no sólo por lo indicado anteriormente, sino también por ser uno de los más altos y de difícil acceso de los existentes en la región.

Referencias históricas

Los restos romanos hallados en distintas fincas de los alrededores, lápidas sepulcrales y sarcófagos principalmente¹, parecen testificar la existencia de algún tipo de poblamiento en esa etapa histórica.

También han aparecido algunos vestigios materiales de la cultura visigoda, independientemente de la basilica hispano-visigoda de Santa Lucía, que aún se conserva a no muchos kilómetros (Montánchez).

¹ Tirso LOZANO RUBIO: *Historia de Montánchez*. Badajoz, 1894, págs. 13-16.



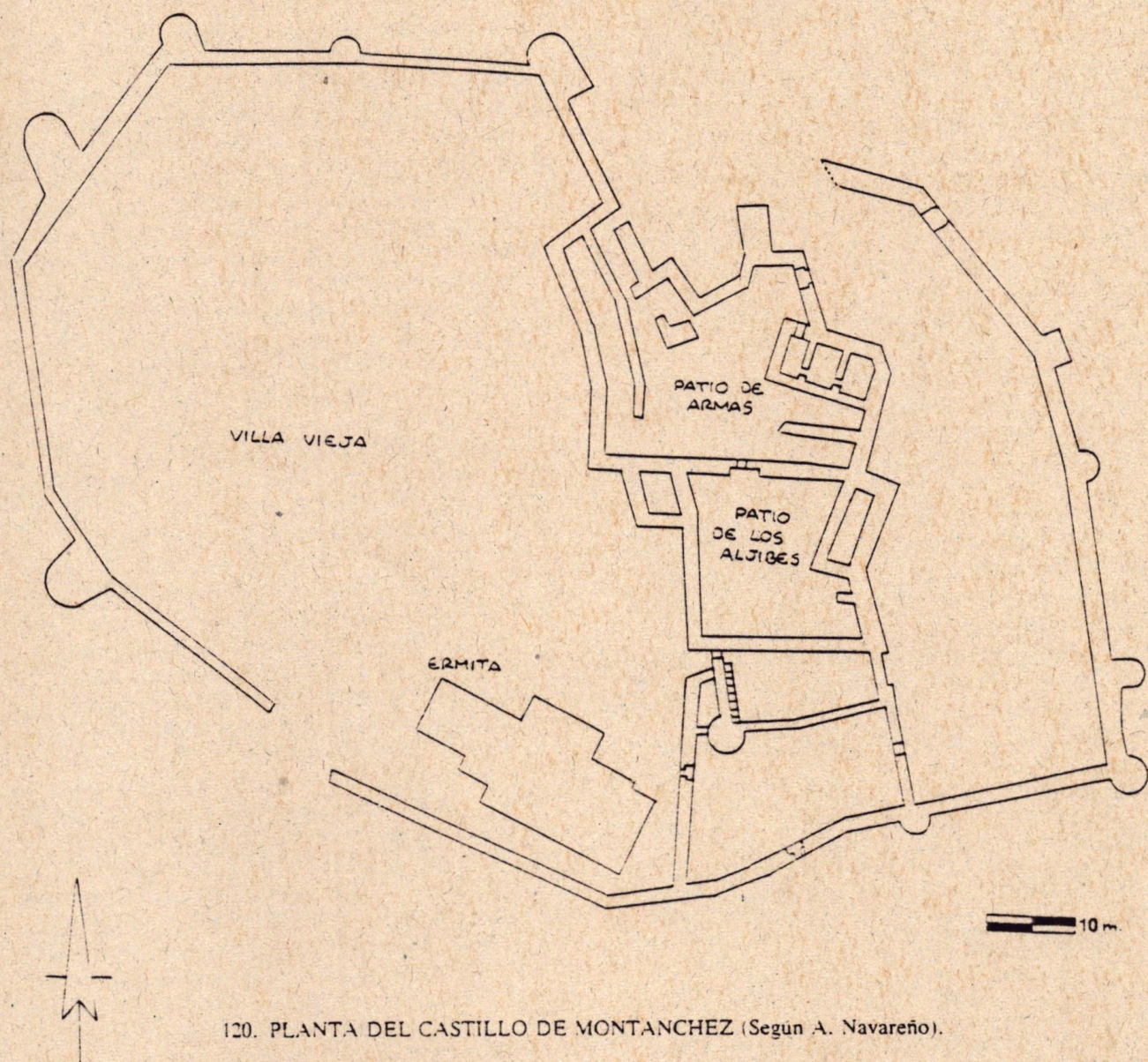
119. SITUACIÓN DEL CASTILLO DE MONTANCHEZ EN EXTREMADURA.

tros del casco urbano y que fue incorporada al repertorio de los testimonios arquitectónicos de ese período, gracias a los estudios del Prof. Andrés Ordax².

Escasos son los datos sobre Montánchez durante la dominación árabe. En el siglo XII fue conquistada en varias ocasiones por los ejércitos cristianos, aunque su dominio sólo se ejerció durante cortos períodos, para volver posteriormente a manos musulmanas³, hasta su reconquista

² Salvador ANDRÉS ORDAX. «La Basilica Hispano-visigoda de Alcuéscar». *NORBA II*. Págs. 7 y ss.

³ Bernabé MORENO DE VARGAS: *Historia de la ciudad de Mérida (1633)*. Reedición. Cáceres, 1974, pág. 346. Este autor indica la toma del castillo de Montánchez en el año 917 por Ordoño II. Tirso LOZANO, en la obra citada en la nota n.º 1 se refiere a las fechas y poseedores de la plaza en el siglo XII.



120. PLANTA DEL CASTILLO DE MONTÁNCHEZ (Según A. Navareño).

definitiva en 1230⁴.

Según Bernabé Moreno en el asedio al casti-
llo estuvo presente Rodrigo Íñiguez que, siendo
comendador de Montánchez, fue elegido Maestre
de la Orden de Santiago en Mérida en el año
1236⁵.

Tras su conquista la plaza es entregada a la
citada Orden. El documento de donación concre-
ta: «...Alfonso rey...concede a Pedro Gonzalez
Maestre de la Orden y a sus sucesores la villa de
Montánchez y su castillo...»⁶. Según Tirso Loza-
no, Fernando III confirma la donación estando
en Atienza en 1234⁷.

⁴ Ninguno de los autores consultados discrepa en cuanto
al año de la toma de Montánchez a los árabes.

⁵ Bernabé MORENO DE VARGAS: *Opus. cit.*, pag.
375.

⁶ J.V. CORRALIZA: «La geografía extremeña».
R.C.E.E. IV, 1930, págs. 357 y s.s.

⁷ Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, págs. 77-79:
«...Sea notorio y manifiesto tanto a los presentes, como a los
futuros, que yo Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Cas-
tilla y de Toledo, de León y de Galicia, encontré un Privilegio
dado por mi Ilustrísimo Padre, Rey D. Alfonso, del tenor si-
guiente: En Nombre de nuestro Señor Jesucristo Amen. Es
propio de los Reyes Católicos, amar los lugares y personas re-
ligiosas, conservar ilenos sus derechos y ampliarlos con pose-
siones; por tanto Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de

León y de Galicia y de Badajoz quiero hacer saber por esta
Carta a todos los presentes y futuros: que doy y con derecho
hereditario para siempre concedo a vosotros D. Pedro Gon-
zalez, Maestre de la Orden de la Milicia de Santiago, y a
vuestros sucesores, como también a vuestra Orden, el Castillo
y Villa de Montánchez con todos sus terminos, nuevos y anti-
guos, derechos: montados y pertenencias con sus prados,
pastos, montes, fuentes, aguas, entradas y salidas y todo lo
que corresponda, sea lo que fuere, al mismo Castillo y Villa,
por cualquier modo y derecho. Mas Vosotros y vuestro suce-
sores, por pacto, estais obligados a hacer la paz y la guerra y
treguas por Mí, desde dicho Castillo y Villa, salva la Religión
de vuestra Orden: también tendréis obligación de recibir en
dicho Castillo y Villa a los hombres y mis vasallos que desde
allí hagan la guerra por Mí, todo esto lo hago por la salud de
mi alma y de mis padres, y por los muchos servicios que me
habeis hecho y para poder merecer parte de los bienes y ora-
ciones, que a Dios se ofrecen en vuestra Orden: si alguno,
pues, de mi linaje ó extraño, presumiere reunir contra esta
carta de mi donación y concesión, incurra en la ira e indig-
nación de Dios Omnipotente y cuanto invadiere os lo duplica-
rá y pagará a la parte Real mil maravedises, permaneciendo
en su vigor esta carta, dada en Zamora a 1 de Agosto, año
1268 de la Era: Y yo el Rey Fernando juntamente con mi mu-
jer la Reina Beatriz, y con mis hijos Alfonso, Federico y Fer-
nando, con asentimiento y beneplácito de la Reina Doña Be-
renguela, mi Madre, apruebo, corroboro y confirmo el privi-
legio arriba dicho, mandando y de un modo firme estableci-
endo, pues que observe inviolablemente: si alguno, pues, inten-
tare infringir ó disminuir en algo esta carta, incurra de lleno
en la ira de Dios Omnipotente y en el acto pague a la parte
Real mil escudos de oro y restituya duplicado el daño por esto
inferido. Dada la Carta en Atienza, día 25 de Julio, año 1272
de la Era.

El Maestre Pedro González recibe en 1235, por privilegio de Fernando III, una serie de bienes situados en la villa de Medellín, por la ayuda que los santiaguistas habían prestado al Rey en la toma de Montánchez⁸.

Un año después, 1236, en el Capítulo que la Orden celebró en Zamora, el citado Maestre concede privilegio de población a Montánchez⁹. Dos tercios del término donado se entregan al concejo quedando un tercio para la Orden de Santiago.

A partir de su conquista el castillo de Montánchez servirá, en cierto aspecto, de cuartel general, junto con la Alcazaba emeritense, para las incursiones y posteriores avances de los cristianos en tierras árabes¹⁰.

También fue elegida esta localidad para la celebración de un capítulo de la Orden entre 1252 y 1259, por el Maestre Pelay Pérez Correa¹¹.

La guarnición de Montánchez tomó parte, junto a su comendador Don Vasco López, en la toma de Ayamonte y otras plazas andaluzas, siendo elegido el citado comendador como Maestre de la Orden en Mérida en el año 1338¹².

Los límites del territorio de Montánchez fueron establecidos en los denominados apeos que en años sucesivos fueron fijando los Maestres de la Orden. Con el término de Mérida limitaba por el sitio conocido como Valdelayegua y por el Puerto de Carmonita, siguiendo por la Laguna y la Atalaya de Pedrozano, hasta llegar a los límites del término de Trujillo. Las lindes con Cáceres fueron establecidas por el Maestre Rodrigo Íñiguez hacia 1242. Partía la línea divisoria del Puerto de Carmonita, seguía por la Laguna y terminaba en el río Ayola. El Maestre Pelay Pérez señaló en 1250 los linderos con Trujillo: por el hondo de Villavieja de Tamuja a la Cabeza Rasa; por la peña de la Zarza hasta Tamuja y hacia el arroyo del Puerto y desde éste hasta el arroyo Búrdalo¹³.

Los pleitos con Cáceres y Mérida motivados por la inobservancia de las lindes fueron numerosos, sobre todo en los siglos XV y XVI.

En 1350 es comendador de la villa Don Pedro Ruiz de Sandoval¹⁴, siendo citado en uno de los litigios sobre uso indebido de cierta dehesa por parte de los emeritenses.

Escasos y sin relevancia son los datos sobre el castillo y la villa en la segunda mitad del siglo XIV y en la primera del XV.

La población de Montánchez también tuvo, hasta su expulsión, un grupo de judíos. A éstos les correspondió aportar, junto con los de Trujillo, la cantidad de 7.500 maravedís en el «repartimiento» que hizo en 1474 el Rabí y Juez Mayor, Jacob Aben Núñez¹⁵.

En 1479 el Clavero, Don Alonso de Monroy, aprovechando la ausencia del comendador de Montánchez, Alonso Portocarrero, tomó la fortaleza intentando apoyar a la Condesa de Medellín y a los portugueses en contra del Maestre Alonso de Cárdenas y los Reyes Católicos.

Tras la batalla de la Albuera y el cerco a Mérida, el referido Maestre pudo desalojar al Clavero del castillo de Montánchez¹⁶.

Por alcaide del mismo figura en 1494 Alonso Enriquez¹⁷, por cuya cuenta se hacen ciertas obras en el interior del recinto.

En 1497 fue encarcelado en esta fortaleza Don Diego de Vera y Mendoza, por falsa acusación; en 1499 los Reyes Católicos ordenan su liberación y que le sean devueltos sus bienes¹⁸.

Con motivo de uno de los numerosos pleitos a los que ya hemos aludido, los Reyes Católicos dan una Real Provisión, autorizando en 1502 al Concejo de Montánchez para que cobre un impuesto especial de 20.000 maravedís entre todos

¹⁵ Vicente NAVARRO DEL CASTILLO: *Opus. cit.*, pág. 79.

¹⁶ Pedro de OROZCO y Juan de la PARRA: *Estoria de la Orden de la cavalleria de señor Santiago del Espada*. Códice de 1488, transcrito por Antonio de VARGAS-ZUNIGA. Badajoz, 1978, págs. 409-410 de la transcripción: «Después que el dicho señor Maestre ovo cobrado la dicha ciudad de Mérida comenzó a entender i recobrar para la dicha Orden la fortaleza de Montánchez que tenía Alonso Puertocarrero, comendador de Montánchez y Palomas a la mano y favor del dicho Clavero Alonso de Monroy i asy mesmo la fortaleza de Sant Xristobal que la dicha condesa avia poblado e fortalecido en tierra de Montánchez a do dicen Almoharin por evitar los males y daños que della se fazian en favor del dicho adversario, las quales dichas fortalezas... ovo a su mano dende a poco tiempo con su buena yndustria y formas...»

Respecto a la «industria y formas» que refiere el párrafo anterior, Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios aclara, en el capítulo XLI de su «Historia de los Reyes Católicos», el procedimiento por el que Alonso de Cárdenas consiguió la fortaleza: «... Agora volviendo a decir de los cercos de Mérida, Medellín y Montánchez sabed que se pusieron en el verando del año 1479, cinco meses poco mas o menos tiempo despues de la batalla de Mérida... Montánchez que es una gran fortaleza cerca de Mérida e muy fuerte del maestrazgo de Santiago que estaba por el clavero don Alonso de Monroy, Maestre de Alcántara que llamaban, quedó esta vez por ganar, aunque siempre en los dichos cercos habia estado bien cercado de gente del Rey y del maestre que la tuvieron siempre puesta guarnición en Valdefuentes... y fasta que dende cinco o seis meses entrego la fortaleza Don Francisco fijo del dicho Clavero... sin concierto de su padre e se vino a vivir con el maestre e lo caso con una parienta suya hermana de Francisco de Cárdenas, alcaide que fue de Reina, e ansi ovo el Maestre la fortaleza de Montánchez que es una de las fuertes de Castilla...».

¹⁷ Antonio NAVAREÑO MATEOS: «El castillo de Montánchez al final de la Edad Media». *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños*. Cáceres, 1984, pág. 175.

¹⁸ Antonio de VARGAS-ZUNIGA: *Alonso de Cárdenas, último maestre de la Orden de Santiago*. Sevilla, 1976, pág. LIV.

⁸ *La Orden de Santiago y los monarcas españoles en la Edad Media*.— Catálogo de la exposición organizada por la Dirección General de Archivos. Madrid, 1971, pág. 27.

⁹ J.V. CORRALIZA: *Opus. cit.*, pág. 359. Tirso LOZANO: *Opus. cit.*, págs. 81 y ss.

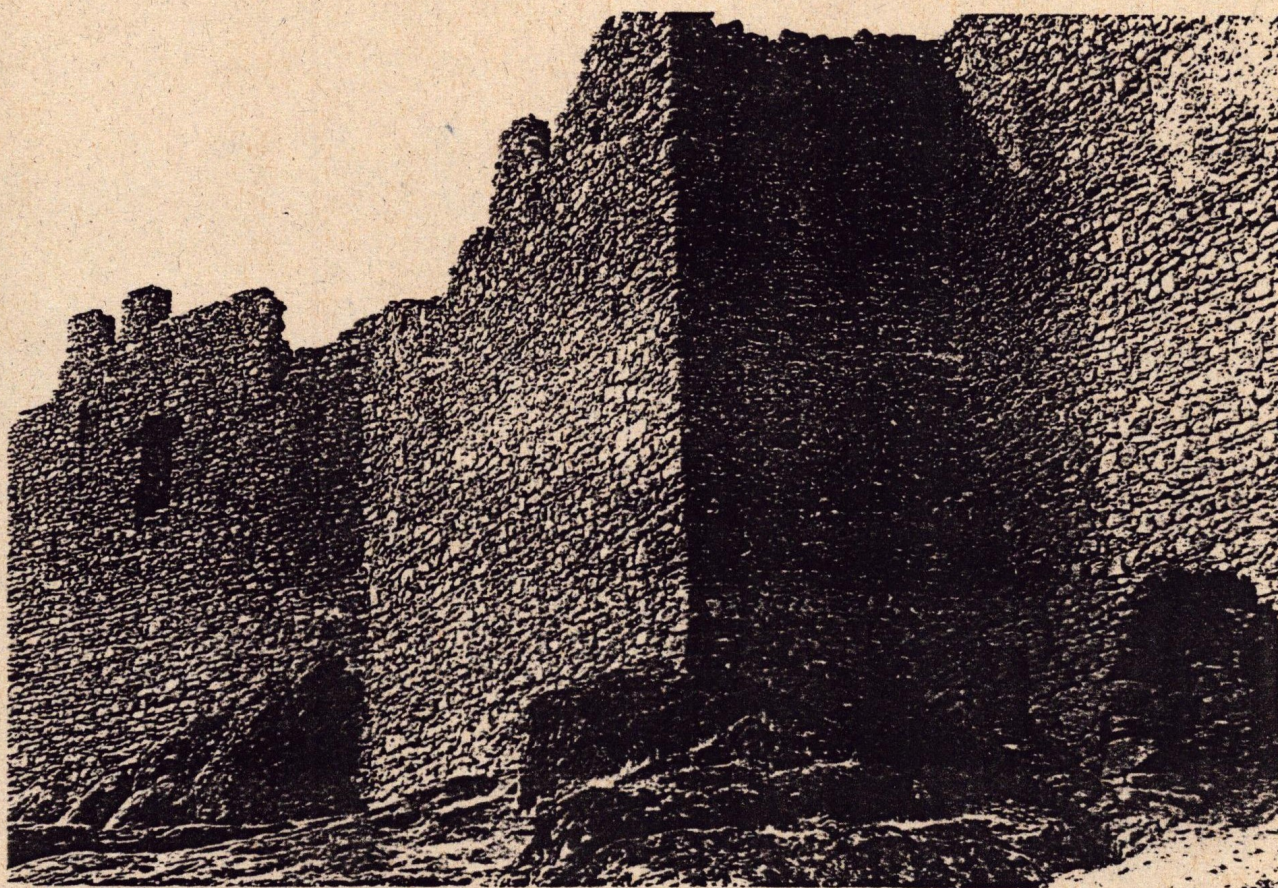
¹⁰ Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, pág. 88.

¹¹ Vicente NAVARRO DEL CASTILLO: *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*. Cáceres, 1974, pág. 22.

¹² Bernabé MORENO DE VARGAS: *Opus. cit.*, pág. 387.

¹³ Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, pág. 90-93.

¹⁴ Bernabé MORENO DE VARGAS: *Opus. cit.*, pág. 389.



121. MONTANCHEZ. Flanco de Levante.

los vecinos para poder seguir el litigio que la villa mantenía sobre la dehesa del Lechoso¹⁹.

En 1520 los concejos de Cáceres y Montánchez conciertan escrito de vecindad, reflejándose en el mismo todos los tipos de penas y cuantías de las mismas para aquellos que no cumplieren lo acordado²⁰.

Para contribuir a los gastos de la corona, la villa aporta 8.500 maravedís en el «repartimiento» que se hizo en 1540²¹.

También con la ciudad de Mérida y Trujillo concierta cartas de vecindad la villa de Montánchez, con la primera en 1549 y con la segunda en 1501.

En 1557 se confirman por el Consejo de las Ordenes en Valladolid, las ordenanzas que rigieron la vida de la villa: en ellas se reglamentan todos los aspectos de la vida urbana, curtidos, carretas, maderas, molinos etc. Fueron confirmadas nuevamente en Toledo en 1560²².

Otro personaje que estuvo confinado entre los muros del castillo fue Don Rodrigo Calderón, Secretario de Felipe II. Por su incorrecta administración fue detenido y conducido a la fortaleza

en 1619, siendo confiado su traslado a Francisco de Irazábal, caballero de la Orden de Santiago²³.

En 1633 Bernabé Moreno escribe: «...Tiene esta villa un castillo muy fuerte...y fue de gran estimación ser alcaide. Solía estar Montánchez sujeta a Mérida en grado de apelación pero después que la provincia se dividió en partidos tiene su gobernador particular puesto por el Consejo de las Ordenes. En lo eclesiástico quedó sujeta al Vicario de Mérida²⁴.

La guerra con Portugal afectó negativamente a esta villa teniendo que apoyar al ejército español con todos los recursos de que fue capaz.

También la Guerra de Sucesión tuvo sobre la población y su comarca consecuencias desastrosas. Aportó soldados para defender varias plazas, entre ellas Alcántara, alojó en varias ocasiones escuadrones de combatientes y entregó víveres y grandes cantidades de dinero, quedando la mayor parte de los vecinos en la pobreza.

Durante la invasión francesa, los soldados acuartelados en Montánchez participaron en numerosas batallas, destacando las acciones de Miajadas, Puerto de Santa Cruz y Arroyomolinos.

En todos los conflictos bélicos la fortaleza de Montánchez sirvió como cuartel para las tropas.

¹⁹ Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, pag. 96.

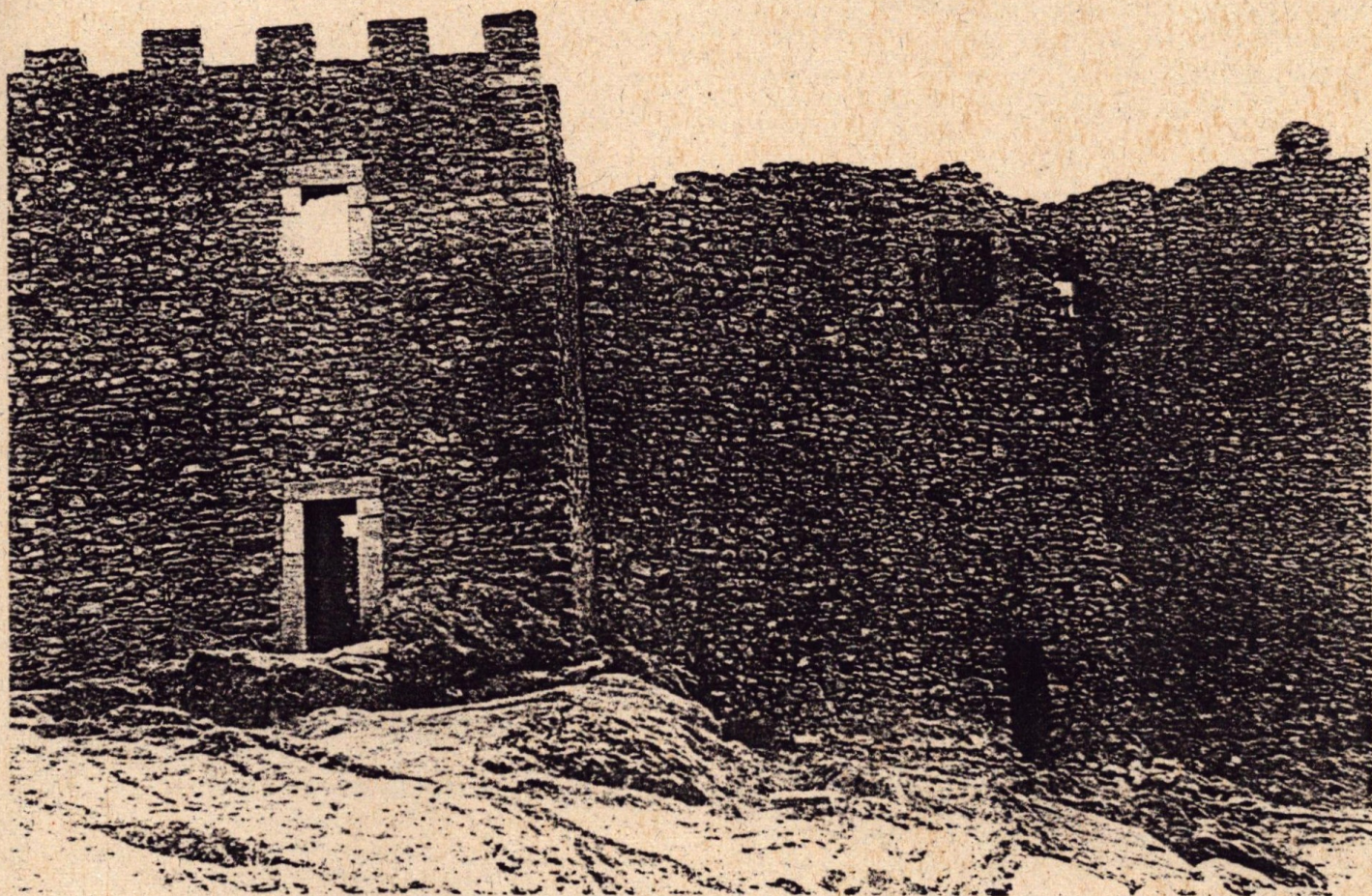
²⁰ *Ibidem.*, pag. 124.

²¹ Vicente NAVARRO DEL CASTILLO: *Opus. cit.*, pag. 30.

²² Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, pag. 149.

²³ *Ibidem.*, pag. 194.

²⁴ Bernabé MORENO DE VARGAS: *Opus. cit.*, pag. 433.



122. MONTANCHEZ. Costado de Poniente.

recuperando así, esporádicamente, la principal función para la que fue construida, aunque también es cierto que a partir del siglo XVI siempre predominó la función residencial y administrativa sobre la militar.

En 1845 Pascual Madoz recoge en su Diccionario que Montánchez tenía 5.587 habitantes dedicados a la agricultura y al comercio con otras importantes regiones²⁵.

Los datos que sobre esta población ofrece Tirso Lozano no concuerdan con los de Madoz, pues frente a los 5.587 habitantes de éste, Tirso sólo habla de 3.635 en 1833²⁶ y frente a las viviendas que estima Madoz, Lozano opone el número de 1.700 casas.

En la actualidad es una población con relativo auge económico y estancada en el aspecto demográfico.

COMENDADORES DE MONTANCHEZ

- 1235.- Rodrigo Iñiguez²⁷
- 1242.- Gome Fernández²⁸

²⁵ Pascual MADOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1847. Tomo XI. pág. 520.

²⁶ Tirso LOZANO RUBIO: *Opus. cit.*, pág. 288.

²⁷ *Ibidem.*, pág. 336.

²⁸ *Ibidem.*

- 1242.- Pedro Veláiz²⁹
- 1250.- Rodrigo Alcil³⁰
- 1282.- Pedro Fernández Mata³¹
- 1330.- Vasco López³²
- 1349.- Pedro Ruiz de Sandoval³³
- 1384.- Pedro Fernández³⁴
- 1479.- Alonso Portocarrero³⁵
- 1494.- Alfonso Enríquez³⁶
- 1499.- Luis Portocarrero³⁷

GOBERNADORES DE MONTANCHEZ Y SU PARTIDO

- 1567.- Francisco de Fonseca³⁸
- 1571.- Diego de Tamayo³⁹
- 1581.- Licenciado Cenante⁴⁰
- 1584.- Gaspar de Montenegro⁴¹

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*, pág. 337.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Ibidem.*, pág. 338.

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*, pág. 239.

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*

- 1589.- Fabián de Monroy⁴²
 1596.- Juan de Mendoza⁴³
 1618.- Licenciado Castaño⁴⁴
 1636.- Martín Sánchez⁴⁵
 1666.- Alonso Ramírez de Arellano⁴⁶
 1673.- Juan de Silva⁴⁷
 1682.- Francisco de Jasaba⁴⁸
 1691.- Ventura Robles⁴⁹
 1695.- Diego Alfonso de Zárate⁵⁰
 1700.- Antonio de Molina⁵¹
 1702.- Alejandro González de Barcia⁵²
 1706.- Francisco Torres Carballo⁵³
 1717.- Francisco Moro Guerrero⁵⁴
 1727.- Miguel García⁵⁵
 1755.- Francisco Rodríguez Calle⁵⁶
 1769.- Juan Torres Leiva⁵⁷
 1787.- Manuel Antonio Ruiz de Castañeda⁵⁸
 1799.- José Oscoz y Recarte⁵⁹
 1809.- Juan Solís⁶⁰
 1812.- Vicente Ruiz Morguecho⁶¹

Proceso constructivo

La existencia del castillo de Montánchez en el periodo árabe está fuera de toda duda. Es muy probable que durante el siglo XII los almohades reconstruyesen o ampliasen el primitivo recinto, ya que las dificultades para controlar los caminos les llevó a fortificar ciertos puntos donde ya existían obras más antiguas.

Es por lo tanto posible suponer que la intervención almohade en Montánchez estaría próxima en el tiempo a la ejecución de las cercas de Cáceres y Badajoz⁶².

En este sentido la apoyatura historiográfica también es concordante ya que en 1148 el Califa almohade Albu-al-Mumin se apodera de Badajoz, continuando su avance hasta el Tajo y fortificando Montánchez, Santa Cruz y Trujillo⁶³.

⁴² Ibidem., pág. 240.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Ibidem.

⁵² Ibidem.

⁵³ Ibidem., pág. 241.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Ibidem.

⁵⁶ Ibidem.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Ibidem., pág. 242.

⁶⁰ Ibidem.

⁶¹ Ibidem.

⁶² Fernando VALDES FERNANDEZ: «Arqueología Islámica en la Baja Extremadura». *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, pág. 586.

⁶³ Antonio NAVAREÑO MATEOS: *Opus. cit.*, pág. 171.

El uso alternativo de la fortaleza por parte de árabes y cristianos posibilitó la convivencia de dos concepciones arquitectónicas distintas, aunque la conquista definitiva de la plaza y las múltiples reformas que los santiaguistas introdujeron en todo el recinto, no nos permiten hoy observar ningún tipo de resto o vestigio de lo realizado por los musulmanes.

Alejado definitivamente el peligro agareno de estos territorios y conquistada gran parte de Andalucía occidental, la fortaleza comienza a perder parte de su función castrense iniciándose un proceso de obras y reformas para acondicionarlas como residencia y morada permanente de comendadores y autoridades de la Orden de Santiago.

A pesar de lo anterior, los Maestres santiaguistas y sobre todo el último de ellos, Alonso de Cárdenas, saben el valor decisivo de estos emplazamientos también en los conflictos armados internos, caso de las luchas de la Orden contra la Condesa de Medellín o los litigios armados contra el señor de Feria.

Por ello, aún a finales de la Edad Media la preocupación por los elementos defensivos y por la función militar de los castillos es alta.

La nueva política de los Reyes Católicos y la toma de Granada, serán los factores decisivos que darán otra orientación a la funcionalidad de las fortalezas, transformándose éstas en centros administrativos y residenciales y en símbolos de la autoridad legítimamente constituida⁶⁴.

Por desgracia la carencia documental de los siglos XIII y XIV no permite historiar el proceso de reformas y obras acometidas en los mismos, partiendo necesariamente nuestro análisis del siglo XV.

Serías dificultades presenta el estado de destrucción del emplazamiento por una parte, y los continuos cambios de uso a que ha sido sometido a lo largo de la historia, por otra.

En la segunda mitad del siglo XV, las citas y referencias a este castillo son vagas y no describe su estructura ni las obras realizadas, limitándose a calificarla como «muy fuerte» o «gran fortaleza»⁶⁵.

Asumida por los Reyes Católicos la administración de las Ordenes, se inicia una etapa, que se prolongará durante el siglo XVI, en la que de manera sistemática se visitan las fortalezas, recogiendo en las actas el estado de conservación, obras, necesidades y descripciones de las mismas.

Estos documentos y los pleitos que se originan con motivo de las reparaciones y obras que se efectúan en las fortalezas, nos han servido para el estudio de la vida arquitectónica del castillo de Montánchez.

Siendo alcaide Alonso Enriquez se llevan a cabo algunos reparos y se levanta un aposenta-

⁶⁴ Salvador ANDRES ORDAN: «La expresión artística de las Ordenes Militares en Extremadura». *Actas del Simposio El Arte y las Ordenes Militares*. Cáceres, 1985, pág. 13.

⁶⁵ Vid. nota N.º 16.

miento en el Patio de Armas. Igualmente se hicieron obras en torres, barreras y atajos, según consta en la visita de 1494⁶⁶.

Antonio Navareño Mateos puso ya de manifiesto⁶⁷ cómo la visita de 1500 aclara que las obras realizadas por el citado alcaide fueron costeadas por la villa de Montánchez y lugares de su jurisdicción, hecho este que se repite en la fortaleza de Medina de las Torres, significando ello un canal casi gratuito de financiación de las obras sin detrimento de los recursos de la Orden.

También en 1494 se describen varias dependencias en estado ruinoso, situadas en el Patio de los Aljibes, por lo cual los visitantes ordenan su reparación.

Nuevamente el acta de la visita de 1500 nos informa de la celeridad con que se han llevado a cabo las obras pues cuatro años después de ordenadas, las dependencias ya están en uso⁶⁸.

El aposentamiento edificado por Alonso Enríquez en el Patio de Armas se componía de un corredor con piso de ladrillo y techumbre de madera al que se accedía por una escalera de piedra. Del corredor se pasaba a una sala con chimenea y ventana que salía sobre la Villa Vieja; a ambos lados de la sala se disponían una cámara y una saleta y desde esta última se entraba a otra cámara.

Estas dependencias tenían techos de madera y estaban encaladas. Por una escalera de madera, que nacía en una de las cámaras citadas se bajaba a otras dos cámaras que debían estar algo más bajas que el nivel medio del suelo, conformándose en semisótanos; estas últimas contaban también con una cocina y según la visita de 1494 son para uso de mujeres⁶⁹.

Sobre la planta principal se alzaba otra superior con distintas cámaras y salas.

En el mismo patio se habían construido por esos años una bodega, despensa, horno y cocina.

El Patio de los Aljibes también contenía en su entorno otras dependencias: cuatro cámaras, una torre que denominan del Homenaje, almacén, horno, caballerizas y bodega. La torre estaba en 1494 con las entreplantas arruinadas y los maderos quebrados.

En 1500 todas las piezas de este patio, incluida la torre están, como ya hemos indicado, reparadas y en uso lo que significa que en los últimos

cuatro años del siglo XV se han finalizado un proceso de obras de gran importancia que coloca a este castillo en óptimas condiciones de habitabilidad.

Al iniciarse el siglo XVI existen en la fortaleza las siguientes armas:

- 5 ballestas de acero
- 1 torno de armar ballestas
- 6 paveses
- 1 cubierta de caballo
- 4 pares de coraza
- 2 celadas
- 1 cerbatana
- 6 espingardas
- 6 servidores de lombarda
- 4 atacadores
- 1 arca para pólvora
- 2 celemines de pólvora

Igualmente existen varias piezas de armaduras como brazaes, pectorales, guardabrazos, etc. Todo el armamento estaba en malas condiciones y era anticuado y en parte inservible. No obstante vemos como junto a arcaicos elementos de guerra se encuentran pocas pero modernas armas de fuego individuales y alguna pieza de artillería.

Todos los elementos anteriores se guardaban, por regla general, en una de las plantas de la Torre del Homenaje.

Los dos aljibes que dan nombre al patio y un tercero situado en el exterior del mismo parecen datar, en opinión de Pavón Maldonado, de los siglos XII y XIII, estando la fortaleza en poder de los almohades⁷⁰. Uno de ellos tiene bóveda de cañón apuntado; otro, el situado en el centro del patio, cuyas bóvedas y arcos están sustentados por columnas, es datado por Mélida en el primer tercio del siglo XIII⁷¹.

Una Real Provisión de 1521 fechada en Burgos en 24 de junio, ordena al Obrero Mayor, Andrés de León, que visite la fortaleza de Montánchez y haga informe de los reparos que son necesarios⁷². La petición es fruto de las gestiones que Alonso Enríquez, alcaide del castillo, había realizado ante el Consejo de las Ordenes, al que envió un escrito indicando que los tejados de algunas dependencias estaban en mal estado, las puertas de la entrada principal quebradas y los aljibes también tenían necesidad de ciertos arreglos.

Asimismo, puntualizaba la urgente necesidad de las obras, diciendo que de no hacerse con prontitud acarrearía gran daño a la fortaleza. Igualmente informa que por su cuenta había reparado parte de los muros y adarves y ruega al Consejo que le devuelvan los maravedís que gas-

⁶⁶ A.H.N. Sección O.M. Orden de Santiago. Libro de Visitas 1101-C, pags. 363-368.

⁶⁷ Antonio NAVAREÑO MATEOS: *Opus. cit.*, pág. 175: «...En las labores e reparos de la fortaleza y del aposentamiento que hizo Alonso Enríquez... no gastó blanca por que los lugares de la dicha villa de Montánchez hizieron a su costa lo siguiente: todos los peones que fueron menester y ellos mismos se mantenían, trayenie toda la madera e cal y arena a su costa y los pueblos se la ponían en la fortaleza por manera que el dicho Alonso Enríquez no gasto en la dicha obra synó las manos del maestro y la cal en el lugar donde se compraba, y la madera de pino todo lo otro que a costa de los pueblos...».

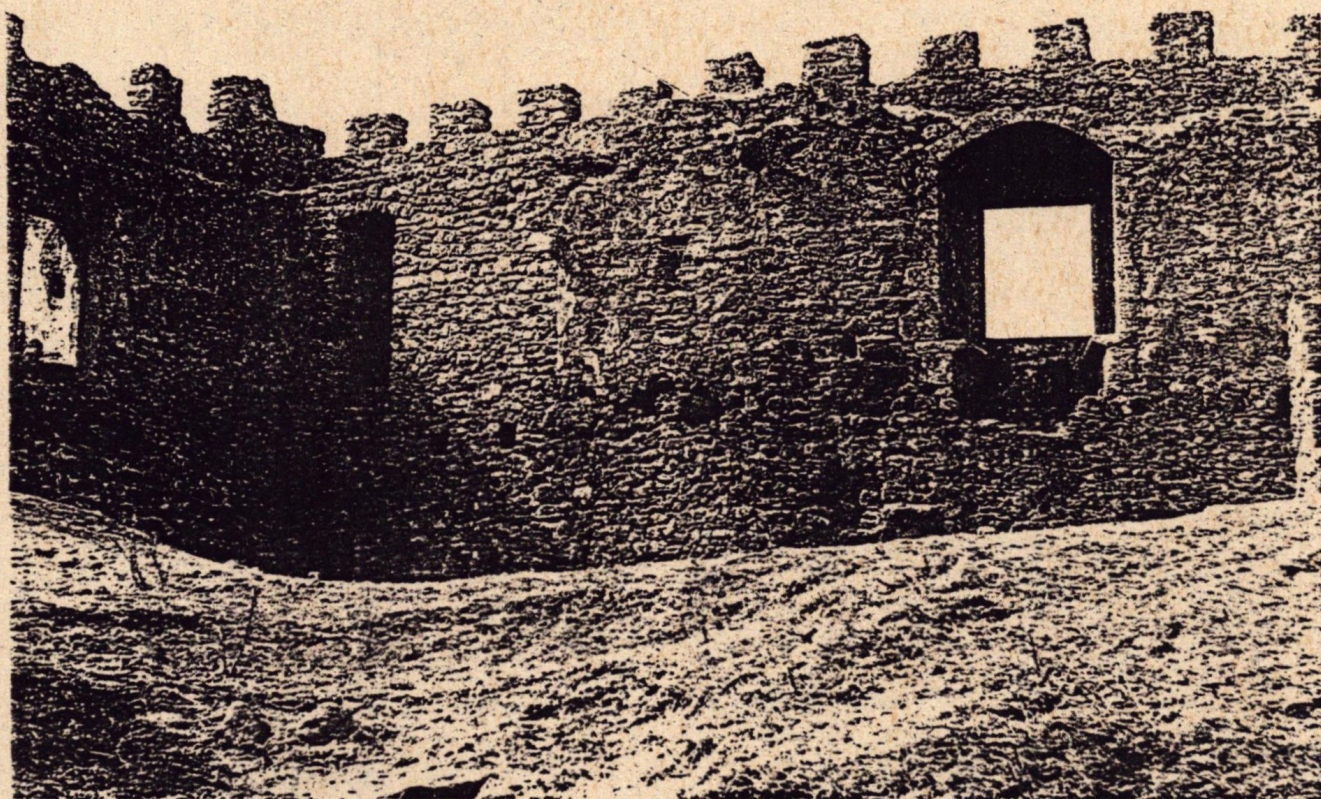
⁶⁸ A.H.N. Sección O.M. Orden de Santiago. Libro de Visitas 1104-C, pags. 39-40.

⁶⁹ Ibidem. Libro de Visitas 1101-C, pág. 364.

⁷⁰ Basilio PAVÓN MALDONADO: «Arqueología musulmana en Cáceres: Aljibes medievales». *Al-Andalus*, Volumen XXXII, Madrid-Granada, 1967, pags. 190-195.

⁷¹ José Ramón MELIDA: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid, 1924, tomo I, pag. 243.

⁷² A.H.N. Archivo Judicial. Documento N.º 56.376.



123. MONTANCHEZ. Patio de Armas.

tó en obras que debía haber hecho la propia Orden.

Al Obrero Mayor se le pide que tras la visita haga relación: «...de los reparos que son menester hazer y en que partes y lugares della y quales conviene primero se hagan...e que quantia de maravedis podra costar hazerlos...e sepais que reparos fizo Alonso Enrriquez en los muros...e hagais tasación de todo con maestros juramentados...e con vuestro parescer dello la dad a la parte del dicho alcaide para que la traiga ante el dicho nuestro Consejo...»⁷³.

No hemos localizado el informe que realizara Andrés de León ni tampoco las condiciones de las obras, por lo que no podemos afirmar que se llevasen a cabo, desconociendo igualmente el importe de las mismas. No obstante suponemos que por no ser obras excesivamente importantes sí se realizarían.

Algunos años después, en 1533, se ordena a Sancho de Paz mediante Provisión, que libre 37.500 maravedís de los fondos que el Consejo tiene para obras que en las fortalezas, al maestro cantero Alonso de Avalos, vecino de Trujillo, como primera mitad del importe total de ciertas obras que en él se remataron⁷⁴.

Entre 1533 y 1537 debieron realizarse importantes obras en la fortaleza. El día primero de agosto del último año citado se firma una Real Provisión en Madrid dirigida al Alcalde Mayor del Partido de Montánchez para que obligue al alcaide de la fortaleza a pagar 20.000 maravedís a Juan Muñoz, oficial de albañilería y vecino de Montánchez.

La cantidad citada la había restado el alcaide de los 398.000 maravedís que importaban las obras rematadas en el citado oficial⁷⁵.

Es extraño que obras de tan elevada cuantía se adjudicasen a un oficial, aunque es posible que se tratase de levantar algunas cortinas de muros, operación que no presenta complicaciones a pesar de ser costosa.

También llama la atención que sea el alcaide quien pague al oficial, cuando lo normal es que lo haga el depositario del dinero para las obras, el comendador, si son reparos en los aposentamientos, o el contador de la Orden.

Otro documento real producido en 1560 en Madrid, manda a Lorenzo Gutiérrez de Rosales, por entonces Obrero Mayor, visitar la fortaleza con maestros juramentados y tasar los reparos necesarios. Con anterioridad el alcaide, Gómez Rodríguez, había informado al Consejo que: «...están caydos tres pedaços de muro y las puer-

⁷³ Ibidem.

⁷⁴ A.H.N. Archivo Judicial. Documento N.º 56.626.

⁷⁵ Ibidem.. Documento N.º 60.719.

tas y aposentos y tejados della estan mal reparados que si en breve no se adereçan vendrian a la perdiçion...⁷⁶.

Por desgracia en el Archivo Judicial de las Ordenes no abundan para este emplazamiento las «trazas y condiciones» de las obras, lo que nos hubiese permitido poder relacionar los reparos o nuevas construcciones que en cada periodo se realizaron en el castillo.

El 20 de noviembre de 1564 el Consejo de las Ordenes envía documento real a Don Luis Venegas de Figueroa, comendador de Valencia del Ventoso, como depositario de los fondos de las obras, ordenándole pague a Francisco González, maestro de carpintería y vecino de Mérida, 3.028 maravedís por las mejoras que había introducido en las reparaciones efectuadas en la fortaleza⁷⁷. Las mismas debieron ser importantes ya que la cantidad en que se remataron fue de 180.000 maravedís.

El citado maestro solicitaba se le pagasen por las mejoras 11.814 maravedís pero hecha información y tasación sólo se le abona la cantidad ya indicada.

El documento anterior aporta un dato importante para el conocimiento de las cantidades

⁷⁶ Ibidem., Documento N.º 58.716.

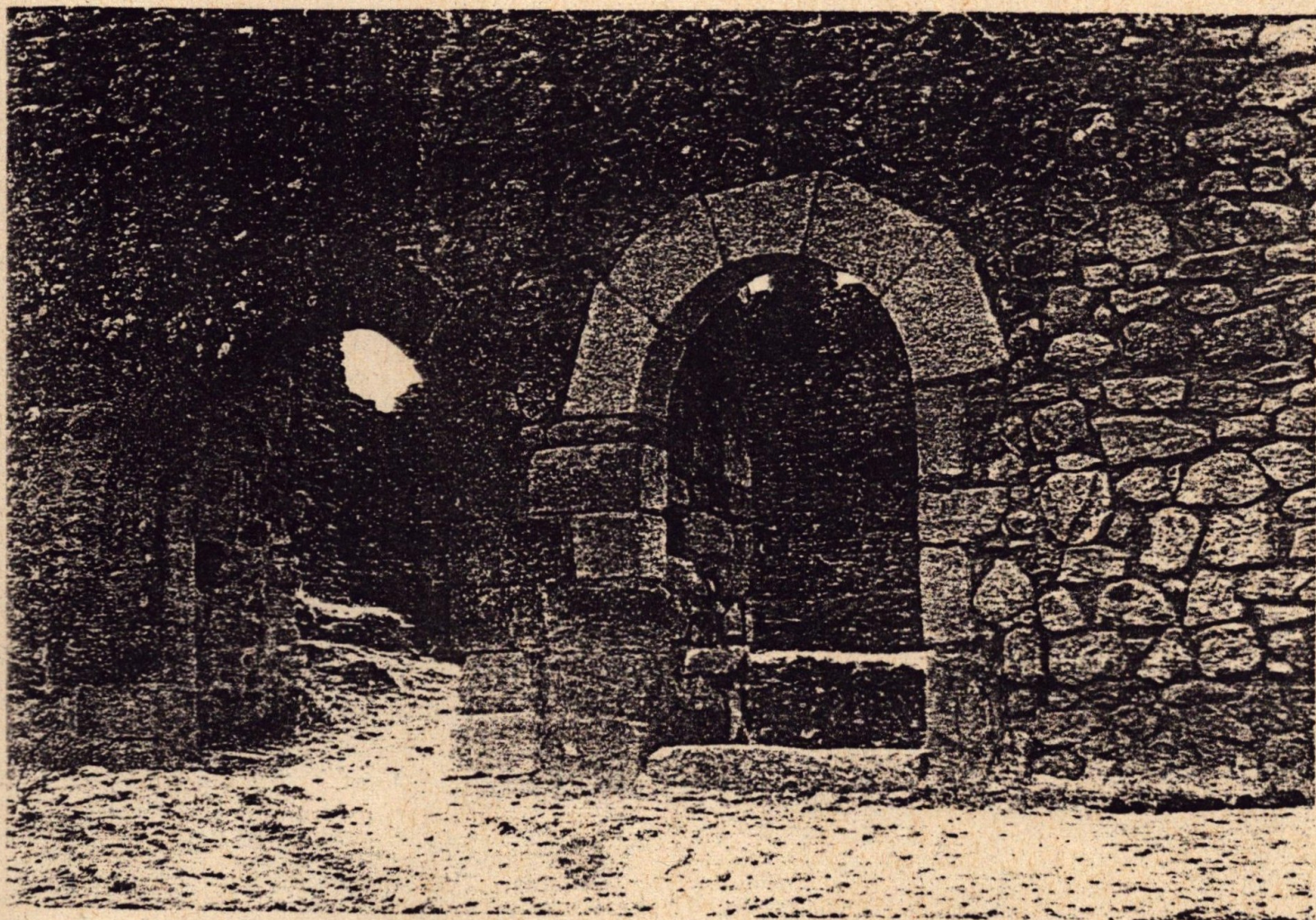
⁷⁷ Ibidem., Documento N.º 58.555.

que la Orden prevé invertir en las obras de las fortalezas de la Provincia de León: «...por que vos mandamos que de los seisçientos mill maravedís que se asignan en cada año para las obras de las fortalezas de la dicha Orden deys y pagueys al dicho Francisco Gonzalez...los dichos tres mill e veynte e ocho maravedís...»⁷⁸.

Con anterioridad a 1564 no conocemos que el Consejo de las Ordenes tenga un presupuesto limitado y fijo para reparaciones como comprobamos ahora. La cantidad resulta mínima si se tiene en cuenta el número de fortalezas y los precios de los materiales y la mano de obra. Este presupuesto indica por otra parte la poca importancia que se concede, como elemento defensivo a «lo fuerte» de los emplazamientos, muros, torres y adarves, que eran las partes que el Consejo de las Ordenes tenía obligación de mantener.

Lorenzo Gutiérrez de Rosales, Obrero Mayor, recibe en 1565 nuevo documento real en el que se le ordena que, de acuerdo con el escrito que él envió al Consejo, visite la fortaleza de Montánchez con maestros juramentados y haga relación de las obras necesarias, así como la traza y condiciones de las mismas; igualmente se le pide que las ponga en pregón y reciba las posturas y bajas y con la última, antes de rematarlas en

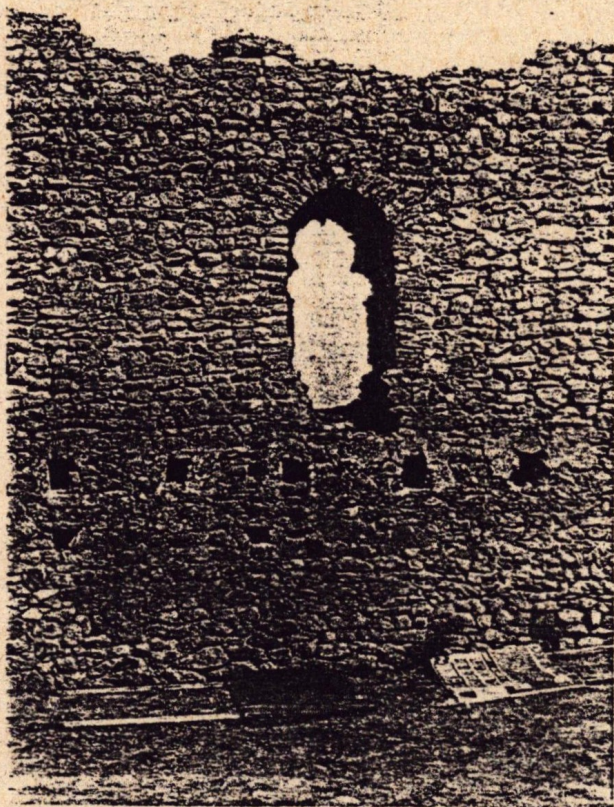
⁷⁸ Ibidem.



124. MONTANCHEZ. Puertas de comunicación entre los dos patios.



125. MONTANCHEZ. Puerta de salida del Patio de Armas.
Al fondo puerta de la barrera.



126. MONTANCHEZ. Ventana y mechinales
en el muro de Levante.

ningún maestro, envíe su informe al citado Consejo. Se ordena que las obras sean pregonadas en Montánchez y en los pueblos donde hubiese maestro capaces de realizar las obras⁷⁹.

En 1573 el Obrero Mayor es Don Rodrigo de Ayala y Sotomayor y a él se dirige una Real Provisión fechada en Madrid el 5 de mayo para que realice inspección de la fortaleza de la villa porque el alcaide ha informado que los tejados de algunos aposentos están caídos y se llueven, otros muy maltratados, y muchas partes de los muros se están cayendo⁸⁰.

Como en anteriores ocasiones, se indica al Obrero Mayor que cumpla los trámites de visita, traza, condiciones, pregones, etc., enviando la última postura al Consejo por si éste estima conveniente aprobarla.

Pensamos que las obras anteriores sí se ejecutaron ya que cuatro años más tarde representantes del Consejo de las Ordenes escriben al Alcaide Mayor del Partido de Montánchez informándole que no hace mucho tiempo se remataron ciertas obras en los maestros Pedro de Almaraz, Cristóbal Guillén y Lázaro Blasa, vecinos de Mérida, obras cuyo importe ya habían cobrado.

Igualmente le comunican que el alcaide del

castillo, Gómez Enríquez, he escrito al Consejo diciendo que las obras no están bien terminadas y para quedarlas perfectas harían falta 44.381 maravedís.

En consecuencia se ordena al Alcalde Mayor que acompañado de maestros juramentados y del cura de la villa compruebe si las obras están bien o no y en caso de lo segundo requiera a los adjudicatarios para que terminen lo que falte y si se niegan proceda judicialmente contra ellos⁸¹.

Es la primera vez, según nuestros datos, que se pide la presencia de un sacerdote en la inspección de obras realizadas en una fortaleza. Suponemos que sería para tomar juramento a los maestros, aunque este acto era presenciado, normalmente, por los visitadores de la Orden, Obrero Mayor u otra autoridad pero no los titulares de las parroquias.

En el período comprendido entre 1577 y 1633 no hemos hallado documentación referente al castillo de Montánchez. En 1634 el Obrero Mayor, Rodrigo de Ayala y Sotomayor, envía un informe al Consejo en el que pone de manifiesto el estado casi ruinoso de la fortaleza: «...la qual esta muy abatida y arruinada... y asy es tan malo el estado que hoy tiene la dicha fortaleza que mueve a lastima...»⁸². En otro apartado de su es-

⁷⁹ A.H.N. Archivo Judicial. Documento N.º 58.764.

⁸⁰ Ibidem., Documento N.º 59.751.

⁸¹ Ibidem., Documento N.º 62.204.

⁸² Ibidem., Documento N.º 6.531.

critico indica que ya envió por dos veces tasación de las obras a realizar pero que no se aceptan por el Consejo debido a la alta suma que era necesario invertir. Una de las tasaciones fue hecha por el Maestro Luis Zapata de Ortega y aunque era muy ajustada tampoco fue aceptada. Ante esta demanda del Obrero Mayor el Consejo de las Ordenes contesta enviando dos mil reales con los cuales sólo se pudo reparar un portillo⁸³.

En la segunda mitad del siglo XVII y durante el XVIII el castillo de Montánchez sirvió, esporádicamente, como acuartelamiento de tropas, significando ello que debía conservar algunas dependencias techadas y en uso.

Hacia 1845 Pascual Madoz escribe: «...aún conserva en muy buen estado las cuatro gruesas paredes de su última línea de defensa...Las murallas que forman la primera línea, aunque aporilladas por muchas partes, ostentan todavía 16 fuertes tambores de aquella argamasa durísima que tanto ha resistido la acción del tiempo...la excelente ermita bien conservada y varias bóvedas, cubos y cisternas en mal estado...»⁸⁴.

El Prof. Mérida pudo aún contemplar restos, hoy desaparecidos, de los aposentos del patio de Armas aunque «arruinado y en el más triste estado de vejación y abandono...»⁸⁵.

En la actualidad aún se conservan una serie de lienzos de murallas, torres y arcos de los vanos de acceso, todo en muy deficiente estado de conservación. Perviven los elementos más sólidos y fuertes que lógicamente son los más duraderos, no conservándose casi nada de lo construido en el interior del recinto.

Descripción

El castillo de Montánchez está situado en la meseta de un escarpado cerro desde el que se domina una amplia extensión de terreno.

La fortaleza está rodeada de una *barrera* de gran amplitud formada por lienzos y torres adosadas semicilíndricas. Dentro de la misma se distinguen claramente dos espacios distintos: una gran explanada, que se conoce con el nombre de Villa Vieja, situada al oeste, en la que sólo se conserva la ermita de Ntra. Sr^a. del Castillo y la fortaleza propiamente dicha.

En esta última se aprecian a su vez, dos recintos, uno interior, en la parte más alta del promontorio, que constituye el auténtico castillo y otro formado por una gran superficie de terreno que circunda aquel en sus flancos norte, este y sur.

El principal material constructivo empleado en todo el conjunto fue la piedra, compactada con abundante cal en la mayor parte de los muros. Las juntas se consolidaron con pequeños gui-

⁸³ Ibidem.

⁸⁴ Pascual MADDOZ: *Opus. cit.*

⁸⁵ José Ramon MELIDA: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*. Madrid, 1924. Tomo I, págs. 252-253.

jarros apelmazados también con cal. La sillería se empleó en recercos de vanos y en arcos.

Dentro del ámbito de la fortaleza se ubican dos patios que son designados por Antonio Navareño con los nombres de *Patio de Armas* y *Patio de los Aljibes*⁸⁶.

El primero se encuentra al norte del recinto interno y los restos que hoy pueden contemplarse no dan, ni siquiera aproximada, una imagen de lo que debió ser en otros tiempos.

El lado oeste de referido patio presenta una línea de mechinales que dan prueba de haber existido dos plantas, apreciándose en la parte superior el andén para transitar los adarves; el muro se corona por antepecho y almenas rectangulares.

Otros elementos conservados en este lienzo del patio son algunas saeteras abocinadas y una puerta que parece ser de factura contemporánea, todo en su parte baja; en la alta se abre una gran ventana construida con sillería, tiene dos asientos, también de sillería, cuya longitud es la del propio muro. Este tipo de ventana y el enfoscado de la pared delatan que los aposentos serían una de las zonas nobles del castillo.

Los elementos mencionados, saeteras y ventana, presentan unas características que encajan en los modelos de finales del XV y principios del XVI.

Las dependencias adosadas al muro que analizamos, descansaban en otro paralelo que se extendía de norte a sur, conservándose aún la línea de cimientos y algunas prominencias del mismo.

La observación del ángulo noroccidental de este Patio de armas, sugiere la presencia de una escalera de acceso a la planta alta de los aposentos, en una zona del muro donde también se abren pequeños vanos de ventanas y saeteras.

En la unión de los dos patios, se conserva aún un recinto cuadrado de sólida construcción y, en otro tiempo, de mayor altura, que probablemente debió ser la torre del homenaje.

En el exterior, el lienzo de poniente del Patio de Armas, pone de manifiesto claramente la altura del primitivo almenaje, levantándose después un recercado de casi cuatro metros.

El muro norte del mismo patio es sinuoso, adaptándose a las irregularidades del terreno, característica que también tiene el flanco de levante. En este muro se abren dos puertas, una situada hacia el norte, de la que sólo queda el hueco y restos de dos ménsulas altas que señalan la existencia de un matacán, y otra algo más al sur que debió ser la principal de este recinto y que se conserva en mejor estado.

La segunda de las puertas mencionadas anteriormente es de sillería, con arco levemente apuntado que parte de impostas y en el interior del muro con bóveda rebajada. La cronología de este acceso podemos situarla en la segunda mitad

⁸⁶ Antonio NAVAREÑO MATEOS: *Opus. cit.*, pág. 176.

del siglo XV.

A lo largo de todo el flanco norte se pueden contemplar pequeñas saeteras y también el recrecido del muro que ha llegado a absorber una espadaña granítica de buena factura que contrasta con el paramento de mampostería.

Las dependencias que se levantaban en el Patio de Armas a fines del siglo XV ya han sido descritas en el análisis del proceso constructivo. La planta y una reconstrucción de las mismas, apoyada en la documentación, han sido ya publicadas por Navareño Mateos³⁷. Ambos elementos gráficos por su fidelidad a los textos y por su perfecta ejecución nos ofrece una visión muy real de lo que debió ser el conjunto de edificaciones que se alzaban en el referido patio.

Otro recinto con forma aproximada de cuadrado recibe el nombre de *Patio de los Aljibes*. En el muro de levante se adosa uno de los aljibes, con bóveda de cañón ligeramente apuntada, como ya indicamos, sobresaliendo la mitad superior sobre la altura del piso y la otra mitad bajo suelo. En el centro del patio se emplaza el otro, totalmente subterráneo, manifestándose al exterior sólo el sumidero.

En los lados de poniente y sur de este patio destacan varias saeteras abocinadas y ventanas tapiadas. Las primeras tienen derrame interior, siendo cuadradas por dentro y verticales en el exterior.

La sección de estos muros es escalonada; sobre un primer andén, de unos dos metros de altura, se prolonga, en su borde exterior, una cortina donde se encuentran los vanos antes citados y por encima de ésta otro corto lienzo con antepecho y merlones cuadrangulares de remate piramidal.

En el muro septentrional se aprecian mechinales e indicios de haber existido una dependencia de dos plantas adosadas al mismo.

En el patio que analizamos hay restos de otro muro que cortaría su zona sur, de levante a poniente, conservándose aún su línea de cimientos y su ensamble lateral.

En torno al espacio realmente dedicado a patio se disponían algunas dependencias como lo apuntan los mechinales citados y la ventana del lienzo norte, además de confirmarlo la documentación. Se trata de cuatro habitaciones cuyo minucioso análisis ya fue realizado por Antonio Navareño³⁸. La primera, adosada al muro de poniente, tenía 21 x 4,3 m. aproximadamente; debajo de la misma se ubicaba una bodega y encima un sobrado.

La segunda, 16,5 x 6 m., tenía debajo un horno empotrado en una chimenea y en la parte alta un sobrado. La zona dedicada a horno fue transformada posteriormente en caballeriza; todo

se ubicaba adosado al muro sur.

La tercera de las habitaciones tenía unas medidas aproximadas de 12,6 x 4,5 m., y en su parte más baja dos cámaras. La construcción se adosaba al muro norte.

La última, situada en el lienzo de levante es descrita con una bóveda en la parte baja y un sobrado en la alta. Esta pieza posteriormente fue transformada en aljibe. Sus medidas aproximadas eran de 14 x 3,6 m.

La *Torre del Homenaje* se levantaba en el ángulo noroeste del Patio de los Aljibes pero exterior al mismo. El acceso se efectuaba desde la sala contigua, sobre la bodega ya citada, por una escalera levadiza de madera. En el interior de la torre se encontraba una cámara desde la que se bajaba a una mazmorra a través de una escalera. También se menciona una sala de armas con una cámara donde se almacena pólvora. Igualmente contaba con una sala noble con chimenea y ventana, descendiendo desde ella a otra cámara desde la que se ganaba, finalmente, la puerta principal.

El *recinto de levante* es una explanada que ocupa también cierta porción de terreno al norte y al sur del castillo. En el exterior está definido por una barrera perimetral que salva un gran desnivel extramuros. La cerca se adapta a la topografía del terreno, jalonándose su recorrido por torres semicilíndricas cuyas características denotan ser obra de los caballeros santiaguistas.

Hacia el este se abre una puerta con arco apuntado de sillería mientras que el vano es una pequeña bóveda de medio punto. Desde el interior del pequeño túnel de la entrada se asciende por una escalera angosta, embutida en el muro, hasta lo alto de los adarves de la barrera. La muralla se dobla en ángulo recto al sur, paralela al respectivo flanco del cuerpo del castillo. Aquí se organiza un compás que se forma por la barrera al sur, el cuerpo del castillo al norte y dos lienzos en los laterales este y oeste. En éstos se abren sendas puertas que comunican con los dos recintos exteriores: el de levante, ya analizado, y el de poniente denominado *Villa Vieja*.

El conjunto de puertas, lienzos y torres forman un interesante sistema defensivo ante posibles asaltos, ya que todas las entradas estaban perfectamente batidas desde muchos puntos distintos, prácticamente desde todo su contorno.

En este recinto también se ubicaron diversas dependencias: leñera, establos, horno, etc. Todas ellas destinadas al mantenimiento y provisión de la vida dentro de la fortaleza. En este lugar se encontraba el tercer aljibe.

La *Villa Vieja* se extiende a poniente de la fortaleza, rodeada por la misma barrera exterior y jalonada por fuertes torres semicilíndricas. En este espacio se citan unas caballerizas, un palomar y la Ermita de Nuestra Señora, edificio que es el antecedente del actual templo.

³⁷ Ibidem., págs. 181 y 185.

³⁸ Ibidem., págs. 182-184.